

ANEXO I

DECLARACION JURADA

Quien suscribe _____ [nombre, apellido y CUIT], en representación de _____ [de efectuar la presentación en este carácter deberá denunciarlo e indicar razón social y CUIT del representado], en calidad de _____ [titular del dominio del inmueble y/o responsable a cargo de la administración o explotación -por si o por terceros- del inmueble] del puerto _____, en adelante la parte DECLARANTE, ubicado en la calle _____ N° _____, entre las calles _____ y _____, del Departamento / Distrito / Ciudad de _____, de la provincia de _____, en coordenadas cartesianas (Gauss-Krüger) _____, por medio de la presente declaro que el referido puerto, en el marco de lo establecido por la Resolución N° _____ de la Agencia Nacional de Puertos y Navegación del ____/____/____ y el artículo 4° de la Ley N° 27.445, se encuentra operando ininterrumpidamente desde el año _____. A tales efectos, en carácter de declaración jurada acredita, acompaña y/o manifiesta:

ASPECTOS LEGALES y DOMINIALES

a) Respecto del declarante se deberá denunciar el carácter en el que se efectúa la declaración jurada, es decir la personería jurídica por la cual resulta ser parte interesada. Si la presentación fuera realizada por un representante legal deberá declarar la representación que ostenta.

Al efecto, asimismo, deberá acompañar la documentación que respalde el carácter que denuncia el declarante y la representación ostentada -de corresponder-, es decir: (i) los estatutos, contratos constitutivo o normas de creación si fuera una persona jurídica; (ii) para el caso de personas humanas deberá acompañar copia de ambas caras del documento nacional de identidad; y (iii) para el caso de presentaciones efectuadas por representante legal, además de acreditar el carácter del representado, deberá acompañar el instrumento que acredite la representación que invoca.

b) Respecto del inmueble o puerto que motiva la presentación se deberá denunciar y acreditar la calidad en el que se efectúa la presentación, es decir: (i) si el declarante ostenta la titularidad del dominio del inmueble o inmuebles afectados al puerto; o (ii) si el declarante se encuentra a cargo de la administración o explotación -por si o por terceros- del inmueble o inmuebles afectados al puerto. En ambos casos, el declarante también deberá acreditar la condición denunciada mediante la presentación de la documentación respaldatoria pertinente.

ENCUADRE y CLASIFICACIÓN

a) Declaro que en el puerto que motiva la presente se encuentran emplazadas las siguientes terminales y/o sectores operativos: _____

[deberá enumerar todas las terminales y sectores operativos existentes en el puerto, indicando cuales están operativas y cuáles no lo están]

b) Declaro que la presente solicitud de habilitación se efectúa por la/s siguientes terminal/es y/o sector/es operativo/s: _____

[deberá enumerar todas las terminales y sectores operativos que motivan la presentación]

Asimismo, declaro que, a la fecha, la/s terminal/es y/o sector/es operativo/s antes indicados, cumple/n con las condiciones técnicas y de seguridad operativa para recibir las embarcaciones y las cargas con las que opera, conforme la presente declaración jurada.

c) Manifiesto que el puerto que motiva esta declaración, conforme la clasificación prevista en el artículo 7° de la Ley N° 24.093, se encuadra como:

Según la TITULARIDAD DEL INMUEBLE: Nacional / Provincial

Según su USO: Público / Privado

Según su DESTINO:

- Comercial (entendiendo por tales, aquellos cuyos destinos son la prestación de servicios a buques y cargas, cobrando un precio por tales servicios).

- Industrial (entendiendo por tales, aquellos en los que se opere exclusivamente con las cargas específicas de un proceso industrial, extractivo o de captura debiendo existir una integración operativa entre la actividad principal de la industria y el puerto).

d) Declaro que la actividad involucra el comercio: Interprovincial / Internacional / Ambos.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

a) En el marco de la presente declaración jurada, se acompaña la totalidad de la documentación que acredita:

I. Plano A - Plano que indique la ubicación y área del ejido portuario, mediante coordenadas cartesianas (Gauss Kruger).

II- Plano B – Plano de Jurisdicción Portuaria con el deslinde correspondiente, en el cual se debe visualizar de manera clara el límite de la Jurisdicción Portuaria con la correspondiente ubicación de las edificaciones, muelles, accesos, terminales y/o sectores operativos, etc.

III. Plano/s y Memoria descriptiva de las instalaciones portuarias, incluyendo las obras de margen, obras de abrigo, tipología de muelle con definición de sus características, accesos al área portuaria (acuáticos, terrestres, ferroviarios y viales), infraestructura de servicio (sistemas contra incendio, de iluminación exterior de muelles y zonas operativas, balizamiento, etc.).

Al respecto, el declarante deberá efectuar las aclaraciones que a continuación se detallan:

- Accesos terrestres (entendiendo por tales los ferroviarios y viales en el área contigua al emplazamiento del puerto) y acuáticos (entendiendo por ellos a los canales de conexión con

mar abierto o vías troncales, radas o sitios de fondeo para los buques, aclarando si son auxiliares o pertenecientes a otro puerto) se aclara que: _____

[se debe indicar profundidades y anchos de los canales de acceso, indicando nivel de referencia adoptado].

• Respecto de las obras de atraque y amarre muelle/s y protección costera: se declara que: ___

[se deberá indicar: (i) las sobrecargas con las que se opera, con aclaración del utilaje que opera. Si las estructuras hubiesen sufrido deterioros con el paso del tiempo, incidentes y/o modificaciones, se indicará el estado actual y las restricciones operativas que pueden tener, adjuntando documentación gráfica y escrita al respecto sobre las nuevas capacidades disponibles, acompañando los estudios que verifiquen su correcta operatividad; (ii) si existe algún tipo de defensa costera, con descripción de sus características; (iii) la tipología de buques que actualmente operan y utilizan el puerto y sus instalaciones; (iv) los sistemas de defensas adoptados (de corresponder de acuerdo con la envergadura del puerto/terminal) y la ubicación de estas (separación); (v) el sistemas de amarre seleccionado, indicando tipología de sus elementos (bolardos, cornamusas, ganchos de disparo rápido, etc.) y separación entre los mismos].

Recaudos formales: todos los planos y memoria descriptiva correspondientes a la documentación técnica antes indicada, que sean presentados en el marco de la presente declaración jurada, deberán estar suscriptos por profesional competente debidamente matriculado en la jurisdicción que se trate o bien jurisdicción Nacional (CPIC) en formato digital, con extensiones PDF y DWG.

ASPECTOS AMBIENTALES

Según lo establecido por el artículo 11 la Ley General del Ambiente N° 25.675 en cuanto estipula que “[t]oda... actividad que, en el territorio de la Nación, sea susceptible de degradar el ambiente, alguno de sus componentes, o afectar la calidad de vida de la población, en forma significativa, estará sujeta a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental, previo a su ejecución.”; y en su artículo 22 en tanto establece que “[t]oda persona física o jurídica, pública o privada, que realice actividades riesgosas para el ambiente, los ecosistemas y sus elementos constitutivos, deberá contratar un seguro de cobertura con entidad suficiente para garantizar el financiamiento de la recomposición del daño que en su tipo pudiere producir (...)”, quien suscribe declara que: cumple con todas las obligaciones ambientales que corresponden en materia de impactos ambientales, efluentes líquidos, emisiones gaseosas y residuos, conforme la actividad que se desarrolla en el establecimiento que motiva la presente declaración. Al efecto, se acompaña la siguiente documentación: _____

[en caso de corresponder, el declarante deberá acompañar la certificación que acredite lo declarado en materia ambiental]

Para su presentación ante la Autoridad Portuaria Nacional la DECLARANTE suscribe la presente declaración jurada en forma digital, bajo los términos de los artículos 109 y 110 del

Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017), en la _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2025-71522265- -APN-ANPYN#MEC - Anexo I

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.